



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1429  
SALTA, 09 de octubre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.649/2007

VISTO:

La nota presentada por el Esp. José Luis Aramayo - Categoría 4 - personal NoDocente Responsable del área de Comunicaciones de esta Facultad - mediante la cual solicita autorización para modificar su horario laboral; y

CONSIDERANDO:

Que, su pedido se fundamenta en "... cuestiones de servicio..." y expresa que su nuevo horario laboral será de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 horas, a partir del 22 de septiembre de 2023.

Que, obra intervención de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad.

Que, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones CS-420/99 y CS-342/10, corresponde considerar el cambio de horario del Esp. Aramayo, quién ha conformado para ello la declaración jurada pertinente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Téngase por autorizado un cambio de horario laboral al **Esp. JOSE LUIS ARAMAYO – DNI N° 20.609.385** – Categoría 04 – Personal NoDocente Responsable del área de Comunicaciones de esta Facultad, de la siguiente manera: **Lunes a Viernes de 08:30 a 15:30 horas** - a partir del 22 de septiembre de 2023 y hasta nueva resolución - por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Téngase por cumplimentada la declaración jurada de incompatibilidad, de cargos y actividades del Esp. Aramayo.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese a todo el personal que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista y/o horario de trabajo, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber al Esp. Aramayo, Decanato, Secretarías de esta Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE

  
Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales